

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 13:00 (trece horas), del día jueves **12 (doce)** del mes de **abril** del año **2018 (dos mil dieciocho)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; la **L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre, Presidenta Municipal Interina de Colón, Qro.**, así como los **Síndicos C. Verónica López Castillo y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez y Regidores C.C. Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**; asistidos por el **Lic. Daniel López Castillo en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día**: -----

1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal. -----

2.- Apertura de la Sesión.-----

3.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 03 abril de 2018.-----

4.- Asuntos de la C. Presidenta Municipal: -----

a).- Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de entonces Presidente Municipal de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la administración pública municipal 2015-2018 aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de octubre de 2015.-----

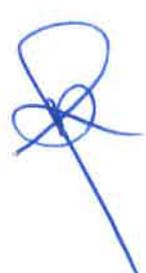
5.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes ocho miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidenta Municipal Interina de Colón, Qro., L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre, los Síndicos Municipales C. Verónica López Castillo y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez y Regidores C.C. Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**, por lo que una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.-----

Acta núm. 131



Liliana



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., la **Presidenta Municipal Interina L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre** declara: **"Se abre la Sesión"**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 03 abril de 2018, solicitando la dispensa de la lectura del Acta mencionada, en razón que el contenido de la misma se hizo de su conocimiento, por haber sido remitida previamente, para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura del documento señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen cinco votos a favor, tres votos en contra del Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez y de los Regidores C.C. Adriana Lara Reyes y Carlos Eduardo Camacho Cedillo, cero abstenciones, por lo que se aprueban por **Mayoría Absoluta**, la dispensa de la lectura del Acta antes mencionada.-----

Acto continuo, la **Presidenta Municipal Interina L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre** solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Órgano Colegiado la aprobación del Acta mencionada.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano y una vez realizada informa que se tienen cinco votos a favor, dos votos en contra del Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez y de la Regidora C. Adriana Lara Reyes y una abstención del Regidor C. Carlos Eduardo Camacho Cedillo, por lo que se aprueba por **Mayoría Absoluta**, el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 03 abril de 2018.-----

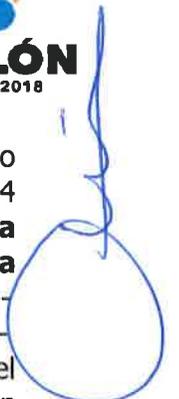
Concluido lo anterior, el **Presidenta Municipal Interina L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----

4. Asuntos de la C. Presidenta Municipal: -----

a).- **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de entonces Presidente Municipal de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la**

Acta núm. 131



Liliana



uno



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

12 DE ABRIL DE 2018



administración pública municipal 2015-2018 aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de octubre de 2015.

Presidenta Municipal Interina L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa del Acuerdo mencionado en virtud de que les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen cinco votos a favor, tres votos en contra del Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez y los Regidores C.C. Adriana Lara Reyes y Carlos Eduardo Camacho Cedillo y cero abstenciones, por lo que se aprueban por **Mayoría Absoluta**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.

Concluido lo anterior, la **Presidenta Municipal Interina L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre**, pregunta a los Múncipes si desean hacer uso de la voz, interviniendo.

Regidora C. Adriana Lara Reyes manifiesta que respecto al presente punto del orden del día, considera que es una simulación toda vez que no se señalan montos, es ambiguo e impreciso, además que los informes se tienen que presentar de manera mensual.

Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez manifiesta que con fundamento en el artículo 33 fracción V, VIII, XII y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, comenta que su voto es en contra, toda vez que ha estado solicitando información respecto a los estados financieros y a la fecha no le han dado respuesta, por lo anterior procede hacer entrega de manera escrita de una petición de información al Secretario del Ayuntamiento respecto los estados financieros y contratos y convenios, solicitando a su vez que todo lo manifestado en el presente punto quede asentado en el Acta de Cabildo de manera literal.

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** responde al Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez que con fundamento en el artículo 102 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., para que pueda quedar asentada su intervención de manera literal en el Acta de Cabildo deberá someterse a consideración del Ayuntamiento dicha solicitud, para su aprobación por mayoría absoluta. Acto continuo, se procede a solicitar a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor para que las manifestaciones del Síndico Municipal antes citado, queden asentadas de manera literal en el Acta de Cabildo, lo manifiesten en votación económica levantando la mano y una vez realizada informa que se cuenta con cuatro votos en contra, tres votos a favor del Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez y los Regidores C.C. Adriana Lara Reyes y Carlos Eduardo Camacho Cedillo, una abstención de la Regidora C. Liliana Reyes Corchado, por lo que por Mayoría, no se aprueba la solicitud presentada

Liliana

Chp

Acta núm. 131



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

12 DE ABRIL DE 2018



por Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez. -----

No existiendo más intervenciones sobre el asunto en particular el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** informa que se tienen por presentado el Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de entonces Presidente Municipal de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la administración pública municipal 2015-2018 aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de octubre de 2015.-----

Informe que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 30 fracción I, 33 fracción V, VI, y XVIII, 34, 38 fracción I y 146 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de entonces Presidente Municipal de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la administración pública municipal 2015-2018 aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de octubre de 2015, y;**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que una de las facultades conferidas a los Ayuntamientos en términos de la fracción XVIII del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es la de celebrar convenios con otros Municipios, con el Estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo.

Acta núm. 131

Liliana



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

12 DE ABRIL DE 2018



Liliana

3. Que una de las facultades otorgadas al Presidente Municipal como ejecutor de las determinaciones de los Ayuntamientos, es la estipulada en el artículo 31, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro consiste en celebrar a nombre y por acuerdo del Ayuntamiento, los actos, convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales, y la eficaz prestación de los servicios.
4. Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de octubre de 2015, el H. Ayuntamiento de Colón, aprobó el Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la administración pública municipal 2015-2018, en cuyo resolutivo tercero se determinó que debería rendir un informe por escrito de manera al máximo órgano colegiado sobre aquellos convenio, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
5. Que con fecha 29 de marzo de 2018 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio MCQ.0071.2018 signado por el entonces C. José Alejandro Ochoa Valencia, en su carácter de Presidente Municipal mediante el cual señala literalmente lo siguiente: "en virtud de la representación que me fue delegada mediante Acuerdo de Cabildo, me permito informar al máximo órgano colegiado de este Municipio la suscripción de 7 Contratos y/o Convenios firmados en el mes de febrero de 2018 y que se describen en el anexo a este escrito".

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Colón, Qro., el siguiente:

INFORME

ÚNICO: Se tiene por presentado el Informe del C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de entonces Presidente Municipal en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la administración pública municipal 2015-2018, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de octubre de 2015, respecto de la suscripción de convenios, contratos y demás actos jurídicos firmados hasta durante el mes de febrero de 2018.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** El presente Informe entrará en vigor el día de su presentación.
- SEGUNDO.-** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.
- TERCERO.-** Notifíquese lo anterior a la Secretaría Técnica y a la Secretaría de la Contraloría Municipal para su conocimiento y seguimiento.

Colón, Qro., a 09 de abril de 2018. Atentamente. L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre.
Presidente Municipal Interina de Colón, Qro. Rúbrica.-----

Acta núm. 131



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
12 DE ABRIL DE 2018



Concluido lo anterior, la **Presidenta Municipal Interina L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo en uso de la voz, le informa a la Ciudadana Presidenta que ha sido agotado el orden del día propuesto.-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA- Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las 13:18 (trece horas con dieciocho minutos) del día inicialmente señalado, la **Presidenta Municipal Interina L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, quien certifica y da fe, manifiesta, "Se clausura la Sesión".-----

L.A. CRUZ NAYELI MONRROY AGUIRRE
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. VERÓNICA LÓPEZ CASTILLO
SÍNDICO MUNICIPAL

DR. JOSÉ EDUARDO PONCE RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

Liliana

C. LILIANA REYES CORCHADO
REGIDORA

C. LUIS ALBERTO DE LEÓN SÁNCHEZ
REGIDOR

Elsa Ferruzca

C. ELSA FERRUZCA MORA
REGIDORA

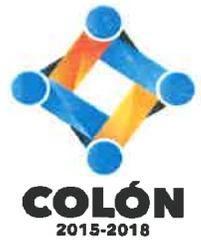
C. ADRIANA LARA REYES
REGIDORA

Acta núm. 131



H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015-2018

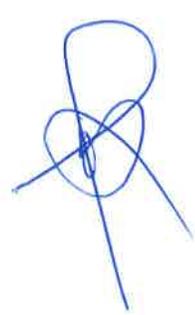
H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
12 DE ABRIL DE 2018



C. CARLOS EDUARDO CAMACHO CEDILLO
REGIDOR



LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Liliana

Acta núm. 131